HERALDO DE ALCOY

NÚM. 462 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO IV

1899

Viernes 10 de Febrero

ALCOY

Regalo del HERALDO DE ALCOY

El HERALDO DE ALCOY, siguiendo la costumbre establecida por los grandes periódicos nacionales y extranjeros, de ofrecer ventajas á sus lectores, ha hecho un contrato con la acreditada fábrica de relojes de DON CARLOS COPPEL de MADRID, de cuyas condiciones se pueden enterar en el anuncio que va en cuarta plana y que recomendamos á nuestros lectores, por las ventajas que ofrece.

—Ayer tarde á las cinco llegó á Alcoy el ilustre exministro y diputado por este distrito D. José Canalejas Méndez, hospedándose en la morada del jefe del partido liberal en la localidad, D. Rafael Julio Pérez.

El recibimiento dispensado al eminente hombre público que durante muy breves días, será nuestro huésped, fué por todo extremo cariñoso. Los hombres más importantes del partido liberal alcoyano, han acompañado al Sr. Canalejas en su viaje desde Villena y Bañeras á Alcoy, saliéndole al encuentro, en la carretera del Salt, gran número de sus amigos políticos y particulares.

A su llegada á la casa del jefe del partido liberal alcoyano, éste que se encuentra bastante quebrantado en su salud, salió á recibir á su ilustre amigo y huésped, confundiéndose en uno los dos abrazos. Fué una nota muy tierna que conmovió á cuantos la presenciaron.

Y ya desde aquel punto, el Sr. Canalejas no ha cesado de recibir numerosas visitas y comisiones de los pueblos de este distrito electoral, desfilando por la casa en donde se hospeda, sus correligionarios todos, sus amigos particulares, y representaciones de varios Centros y sociedades, entre estas la obrera *El Trabajo*.

La noticia que anticipamos ayer insinuando la posibilidad de que el señor Canalejas hable en público, defiriendo á los ruegos de sus amigos, se ha confirmado en todas sus partes.

El sábado á las nueve de la noche, se celebrará una gran reunión en el Teatro Principal, y allí pronunciará el exministro demócrata, un discurso elocuente como todos los suyos.

Desde que se ha conocido esta noticia, existe verdadera espectación en Alcoy, por lo que puede asegurarse que el teatro estará tan brillante como en las grandes solemnidades.

—El entusiasmo de los alcoyanos por nuestras tradicionales fiestas en honor del patrono San Jorge mártir, no ha de decaer este año, seguramente, á juzgar por lo que se dice de nuevos proyectos de festejos que tiene en estudio la Comisión municipal correspondiente.

De todo lo que los señores concejales tratan de innovar en el programa que muy en breve ha de ser redactado, lo que despertará con justicia el entusiasmo del público, es la creación de la *Fiesta del árbol*, que se celebrará en nuestra umbrosa Glorieta.

Estarán invitados al acto todos los niños y niñas de las escuelas públicas de la ciudad, y el Ayuntamiento presidirá tan brillante fiesta.

La idea ha sido acogida entre los concejales y singularmente por la Comisión de montes y plantíos, con verdadero cariño.

En puridad, el autor de tan feliz pensamiento, es acreedor al aplauso que nosotros le tributamos en nombre de todo Alcoy.

—Recomendamos á los anunciantes que se fijen en nuestra cuarta plana.

—En la madrugada de ayer dejó de existir el conocido fabricante de paños D. Pascual Aracil Jordá, hermano de nuestro muy estimado amigo D. Anselmo Aracil.

Las muchas simpatías de que gozaba el finado, quedaron plenamente comprobadas en el acto de la misa de *corpore insepulto* que se celebró ayer mañana á las diez en la Parroquial de San Mauro y San Francisco. Todos los amigos y deudos de la familia de los Sres. Aracil, concurrieron á dicho templo, como expresión de su dolor por una pérdida tan sentida.

Nosotros nos asociamos al sentimiento general y al enviar á la desconsolada viuda é hijos del finado y á sus hermanos, la sentida expresión de nuestro pésame, pedimos á Dios para que haya concedido al alma del llorado D. Pascual Aracil, los goces de la gloria en la vida eterna.

—El señor Gobernador civil de la provincia, conmina con el máximum de la multa que señala la ley municipal, á los alcaldes que dentro del plazo de ocho días no hayan remitido á dicho gobierno los estados demográficos de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridas en cada pueblo durante el mes anterior, con el objeto de poder formar la estadística sanitaria de esta provincia.

—Después de permanecer algunos días en Alicante, en el correo de anteayer salió para Villena el elocuente diputado carlista Sr. Mella, acompañado de algunos amigos y correligionarios.

—Un propietario de casas en la Coruña, emplea un procedimiento original con los inquilinos morosos.

Cuando estos no le pagan puntualmente, espera que salgan de paseo, y durante su ausencia, les clava la puerta del domicilio.

Noches pasadas, uno de sus inquilinos, que había ido á pasear con su familia, tuvo que pasar la noche al sereno.

—Recomendamos á nuestros suscriptores el anuncio de la cuarta plana «No más hernias Tortosa», pues dada la práctica de treinta y cuatro años en su especialidad, ha hecho un adelanto que sin duda alguna y á nuestro entender, es la única especialidad del día.

—Por donación de una persona piadosa, se admitirán en la secretaría de la Casa de Desamparados, por todo el tiempo de Cuaresma, instancias para entrar en sorteo de dos dotes de á trescientas pesetas cada una, para doncellas pobres, que tengan que contraer matrimonio, y reunan las condiciones siguientes:

1.ª Tener de 20 á 26 años y casarse con solteros.

2.ª Ser natural de Alcoy.

3.ª Ser de buena conducta.

Las condiciones primera y segunda, las acreditarán por papeleta simple de la Parroquia de su bautizo, y la tercera con la firma de uno de los señores eclesiásticos de esta ciudad ó cualquier individuo de los que componen la Junta Directiva de la Casa.

El sorteo se verificará públicamente el domingo 9 de Abril, á las diez horas de su mañana, en el zaguan de la misma Casa, debiendo ser solteras en aquel día las que entren en el referido sorteo, y serán premiadas la primera y segunda que salgan del globo. Si resultase que alguna de las premiadas hubiera ya contraido matrimonio al tiempo del mencionado sorteo, se entiende que renuncia á la dote, pasando su derecho á la tercera que salió en suerte y en su defecto á la cuarta, etc.

La entrega de las repetidas dotes, se efectuará el tercer día de Pascua de Pentecostés, á las diez de la mañana, en la Administración de la Casa, mediante la presentación del certificado de haber contraido ya el matrimonio, extendido en papel simple, debiendo constar en él que eran solteros los contrayentes. Si no hubiera contraido el matrimonio ya en aquel día, perderá su derecho, pasando la dote á aumentar el número de las del año siguiente.

En la calle del Vall número 9, se admiten los documentos todos los días.

Los nombres de las agraciadas, se publicarán en los periódicos locales y los nombres de todas se expondrán en la puerta de la Casa, con el número que les haya tocado en suerte.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—Santa Escolástica virgen y San Guillermo duque de Aquitania ermitaño y confesor.

Santo de mañana.—San Severino, abad.

CULTOS

Iglesia de San Agustín.—Al anochecer el ejercicio de los Trece Viernes á San Francisco de Paula, predicando el Dr. D. Miguel Juliá, Pbro.

CHISTES ILUSTRADOS



—¡Infiel! ¡perjuro! ¡traidor! Me abandona... y aun dice que tengo mucho que agradecerle. ¿Qué he de agradecer yo á ese hombre?

—Las narices, hija. Te conoció chata y te deja con un palmo de ellas.

PROPOSICIÓN DE VENTA

Un zapatero de viejo,
cuya afición predilecta
era la caza, tenía
este letrero en su puerta:
«*Pagaros de todas qlases,*
cría, conpra, canbio y benta.»
Leyó un día Don Casiano
lo que decía la muestra,
y entra á ver al zapatero
y le habla de esta manera:
—¿Usted trafica con pájaros?
—Sí, señor: tengo de venta
verderones, mirlos, loros,
canarios, perdices buenas...
—No se trata de una compra.
—¿Es acaso alguna venta?
¡Si es en buenas condiciones!...
—Las condiciones son buenas.
—Usted dirá.
—Voy al punto:
Tengo en mi casa una hembra
superior, muy superior.
—¿Una perdiz?
—La tal hembra
canta bien, es muy bonita
y habla lo menos por treinta.
—¡Vamos es una cotorra!
—Yo se la traigo, usté emplea
cuantos medios, cuanto ingenio
pueda usted, y mil pesetas
le regalo como premio
si es que consigue venderla.
—¡Mil pesetas! ¿Pues qué vale?
—No tiene precio. ¿Usté acepta?
—¿Pero qué clase de pájaro?...
—Una clase de primera.
—¿Cómo se llama?
—Paquita.
—¿Paquita?
—Sí.
—Pero...
—Atienda:
La hembra á que me refiero
y deseo usted me venda
es mi mujer.
—¡Su mujer!
—¡Buena pájara está hecha!
No encuentra usted, de seguro,
mejor pájara de cuenta.

ESTEBAN CRESPO.

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Conferenciando

Madrid 9 (10-40 mañana.)

El general Martínez Campos ha visitado al presidente del Consejo de Ministros. Según se ha dicho, el objeto de esta visita no es otro que darle las gracias por el interés que se tomó durante la enfermedad del general, y al propio tiempo para felicitarle por su restablecimiento y el de su nietecillo.

Claro es que para esto no se invierte una hora próximamente, que ha permanecido el general en el despacho del jefe del Gobierno, y es muy natural que hayan hablado de la marcha y situación de los negocios públicos.

La eterna manía

Madrid 9 (2-30 tarde.)

Se dice que Aguinaldo va á enviar comisionados á las principales naciones, para pedir á estas el reconocimiento de la República filipina como Estado independiente.

León XIII y el desarme

Madrid 9 (3-45 tarde.)

«La Perseveranza», de Roma, insiste en creer que la participación del Pontífice en la conferencia para el desarme, es útil, más aún, indispensable por hallarse investido en este mundo de una misión de paz.

Preparativos

Madrid 9 (5 tarde.)

Por el ministerio de la Gobernación se ha avisado á los senadores y diputados liberales ausentes, encargándoles que vengan á Madrid para la fecha en que las Cortes han de reanudar sus tareas.

Los jefes de las minorías citarán también á sus correligionarios con el mismo objeto.

Tagalos y yanquis

Madrid 9 (6-50 noche.)

Se ha recibido un telegrama de Manila dando cuenta de un nuevo encuentro entre tagalos y yanquis.

Un destacamento del regimiento de Kansas, que intentó practicar un reconocimiento por Sungle, en los alrededores de Caloocan, fué atacado por los insurrectos, que pudieron ser rechazados después de un reñido combate, gracias á los refuerzos que se enviaron para auxiliar al destacamento.

Los americanos tuvieron dos muertos y diez heridos.

SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOTY

Bolsa de hoy

Madrid 9 (5 tarde.)

Interior contado.	57'40
Id. fin de mes.	57'30
Exterior contado.	67'50
Id. fin de mes.	00'00
Amortizable.	68'00
Tesoro B.	101'80
Aduanas.	91'40
Cubas, 1886.	54'60
Id. 1890.	46'80
Filipinas.	00'00
Banco de España.	399'00
Tabacos	241'00
Francos	30'30
Libras	00 00

CORREO DE MADRID

EL LIBRO ROJO

Sabido es que el título de las colecciones diplomáticas procede del color de la cubierta. Así se llama: libro azul, el de Inglaterra; blanco, el de Alemania; verde, el de Italia; amarillo, el de Francia, etc.

El que ahora se ha publicado en España hace el número 16 de los dados á luz en nuestro país.

El anterior fué publicado por el Sr. Gullón (D. Pío) siendo ministro de Estado el año 1898, y comprendía las negociaciones generales con los Estados Unidos desde 10 de Abril de 1896 hasta la declaración de la guerra.

El nuevo libro consta de dos tomos.

El primero tiene 190 páginas y comprende las «Negociaciones diplomáticas seguidas desde el principio de la guerra con los Estados Unidos, hasta la firma del protocolo de Washington y gestiones practicadas para su cumplimiento»

Contiene un gran número de notas á propósito del apresamiento de barcos españoles hechos antes de la declaración de guerra, y los fundamentos legales en que España apoya sus reclamaciones contra las referidas presas.

Trata después de las negociaciones seguidas para asegurar la comunicación por cable con Puerto Rico, Cuba y Filipinas.

Vienen luego las negociaciones preliminares para la paz, y termina con las notas cambiadas sobre la interpretación del protocolo de 12 de Agosto.

El segundo tomo tiene 321 páginas, y comprende las negociaciones de París y el tratado de paz del 10 de Diciembre del 98.

Contiene 135 documentos.

Entre ellos, el más notable sin duda es el de protesta de los comisarios españoles, que es un razonado y elocuente memorandum en que se detallan con claridad todas las reclamaciones formuladas por España y rechazadas por los comisionados americanos con visible menosprecio del derecho internacional y del de gentes.

Una Real orden

El comercio de exportación y nuestras antiguas colonias

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto, con carácter general, que para cancelar las obligaciones prestadas por los exportadores de mercancías embarcadas con destino á Cuba, Puerto Rico y Filipinas, al efecto de garantir el pago del impuesto de exportación en el tiempo en que éste se exigía, bastarán las certificaciones expedidas por las autoridades españolas á las empresas navieras para acreditar el desembarque de la carga que conduzcan en los puertos de destino.

Respecto á las islas Filipinas, y en los casos en que no sea posible presentar las certificaciones de que se trata, se aceptarán los documentos que presenten los interesados expedidos por autoridades extranjeras, siempre que con ellos se justifique, el desembarque de las mercancías, lo cual podrá hacerse presentando los documentos firmados por el administrador norteamericano de la Aduana de Manila, legalizados por el cónsul de su nación, y en los cuales con relación á las facturas, se compruebe la llegada de los bultos sin que esto suponga, como es consiguiente, que se prescinda de la documentación de autoridades españolas siempre que sea posible; y bien entendido, que para estos casos será suficiente, á los efectos de cancelar dichas obligaciones, la certificación que presenten las empresas navieras.

Cultivo del trigo

Consideramos de interés el conocimiento de las siguientes conclusiones que el doctor Aliño publica en *La Agricultura Española*:

«1.ª Antes de procederse al cultivo del trigo, es necesario estudiar los factores climatológicos de la región, con el fin de elegir la variedad que mejor se adapte á los mismos.

2.ª El sistema de abonar debe iniciarse con una estercoladura, equivalente á la cantidad de abonos químicos que luego indicaremos, y la cual deberá repetirse cada tres ó cuatro años.

3.ª Según los análisis medios del grano de paja y los verídicos resultados que arrojan los campos de experiencias, en las tierras de regadío se echarán 385 kilos de superfosfatos de 16 á 18° y 35 de cloruro potásico de 85° antes de la siembra; 420 de nitrato de sosa; 250 en el mes de Marzo 100 á primeros de Abril y 70 á últimos del mismo, en cada hectárea de tierra.

4.ª En las tierras de secano se echarán por hectárea, 220 kilos de superfosfatos y 20 de cloruro potásico antes de sembrar, añadiendo solamente, si el terreno es pobre en sustancias orgánicas 10 kilos de nitrato de sosa para mejorar la germinación y 230 del restante nitrato en el mes de Marzo, al practicar la escarda ó garabateo.

5.ª Como la producción de las tierras de secano es susceptible de duplicarse con el empleo de los abonos químicos, puede calcularse la cantidad de los elementos fertilizantes necesarios para obtener doble cosecha, distribuyendo por cada hectolitro: nitrato de sosa, 37 kilos; superfosfatos de cal, 21 ídem; cloruro potásico, uno ídem.

Historias y cuentos

Las aspas del molino

Carlos y Clara vivían honradamente y se amaban con toda el alma.

Tenía él treinta y cinco años y ella treinta, residían en París y no tenían hijos.

Clara estaba empleada en el Banco de Francia y Carlos ejercía un cargo en el Banco Hipotecario.

Sus sueldos reunidos ascendían á cuatrocientos francos mensuales y les permitían vivir con relativa holgura, y salir al campo los domingos á contemplar las bellezas de la Naturaleza.

Un día dijo el marido:

—¡Qué hermoso es contemplar las montañas!

Y la mujer le contestó:

—¿No te gustaría que fuésemos á ver los Pirineos? De allí procede tu familia y hasta creo que tienes una tía en Pau.

Con efecto; Carlos se acordó de su tía Adela Beyries, á la que escribió para anunciarle que irían á pasar ocho días en Pau, durante las próximas vacaciones.

Para realizar en buenas condiciones el viaje, se privaron por algún tiempo de varias cosas, y á primeros de Agosto partieron un sábado para Pau, á donde llegaron al cabo de veinticuatro horas.

Buscaron á la tía y no les fué difícil encontrarla.

La pobre mujer, que vendía ante la verja del castillo cajas de bombones y retratos de Enrique IV, indicó á sus sobrinos un buen hotel, en el que se albergaron inmediatamente.

Llovía á cántaros, y las montañas no surgían por parte alguna.

Al día siguiente, el cielo estaba nublado y las montañas se empeñaban en no presentarse.

—¡Bah!—exclamó Carlos—vamos á dar un paseo y acabaremos por encontrar alguna.

Por desdicha, en lugar de dirigirse hacia el Mediodía, donde están los Pirineos, se encaminaron hacia el Norte.

Anduvieron por espacio de dos horas y al fin desapareció la niebla y brilló el sol con todos sus esplendores.

De pronto vieron á la izquierda dos colinas, sobre una de las cuales había un molino.

—¿Son esos los Pirineos?—preguntó Clara.—No me parecen gran cosa.

—Lo mismo creo.

La pareja prosiguió la marcha, y á los diez minutos se encontraba al pie del molino. En el cielo no se veía ni una sola nube.

Clara se volvió de repente, dió un grito y exclamó:

—¡Mira, Carlos, mira!...

Carlos volvió también el rostro y se quedó estupefacto.

Divisábanse á lo lejos los verdaderos Pirineos, y desde aquella colina el espectáculo era sorprendente.

Clara y Carlos balbucearon á un mismo tiempo:

—¡Qué maravilla! ¡Qué maravilla! ¡Esto es admirable!

Permanecieron allí tres horas y volvieron diariamente al mismo sitio. ¡Cuánto les habría gustado ver de cerca aquellos lejanos montes! Pero no tenían dinero bastante para el viaje, y resolvieron aplazar su excursión para el año siguiente.

Carlos y Clara estaban verdaderamente encantados y deploraban no poder vivir en aquel Edén, lejos del bullicio de París.

El último día de vacaciones, al despedirse de las montañas, vió Carlos á un molinero que salía del molino de viento.

En aquel instante surgió en su mente una idea extravagante.

—Buenos días—dijo al molinero.

—Buenos días.

—¿De quién es ese molino?

—Mío.

—¿Tiene tierras alrededor?

—Ocho hectáreas.

—¿Quiere usted venderlo?

—Según y conforme.

—¿Cuánto pide usted por él?

—Quince mil francos.

—¡Ya me lo daría usted por diez mil!

—No, señor. Lo último son doce mil francos.

Y el bearnés entró en su molino para demostrar que no estaba dispuesto á hacer ningún género de concesiones.

Pero al ver que los forasteros se retiraban, les salió al encuentro y les dijo:

—¡Si quieren ustedes darme las señas de su casa!... A veces necesita uno dinero, y entonces... pasaría por los diez mil francos.

Carlos le dió las señas de su domicilio en París y prosiguió su camino en unión de su esposa.

Cuando los dos estuvieron á alguna distancia del molinero, dijo Clara:

—¿Te has vuelto loco?

—¿Por qué?

—¿Tratas de comprar el molino?

—Sí.

—¿Y el dinero?

—Lo tendremos. Ya verás. De hoy en adelante vamos á trabajar sin descanso noche y día, hasta que poseamos la cantidad necesaria. Dentro de cuatro años será nuestro el molino. Cuando obtengamos nuestra jubilación vendremos á residir aquí y nos haremos molineros. ¡Qué felices vamos á ser!

* * *

Carlos y Clara regresaron á París, y con objeto de realizar sus propósitos, hicieron todo género de economías y se dedicaron á trabajos suplementarios, deseosos de acrecentar el capital común.

Clara se dedicó á escribir fajas para un periódico y Carlos se consagró á llevar los libros de un modesto comerciante. De este modo ahorraron 200 francos mensuales y al cabo del primer año, dijo el esposo á su mujer, enseñándole un fajo de billetes de Banco:

—Aquí tienes ya la primera aspa del molino.

Al año siguiente, la pareja poseía la segunda aspa.

Pero cuando fué dueña de la tercera, cayó enferma Clara y el médico le prohibió que volviese al Banco.

Carlos supo por el doctor que su esposa estaba tísica.

—¡Miserable!—dijo para sí el marido.—La he hecho trabajar demasiado, la he alimentado mal y Dios me ha castigado.

No temas—dijo á su mujer—no tendremos molino, pero vivirás.

Y resolvió enviarla á Pau á fin de que pasara allí el invierno, instalada en un buen hotel, donde pudiera restaurar sus debilitadas fuerzas.

Clara se negó á ello en un principio; pero al fin tuvo que ceder á las reiteradas instancias de su marido.

El mismo Carlos la acompañó á Pau y buscó allí un buen médico y una buena habitación con vistas á los Pirineos.

El esposo regresó á París, pasó el invierno y Clara aseguraba en sus cartas que estaba mucho mejor.

Carlos le enviaba cada mes trescientos francos para sus gastos y la enferma le reñía en sus cartas por tanta prodigalidad.

El marido no se privaba de nada y le enviaba sin cesar grandes cantidades.

Las aspas del molino habían desaparecido casi por completo.

A mediados de Mayo, recibió Carlos un telegrama de Clara, concebido en estos términos:

«Ven enseguida. Tráete todo el dinero.»

El buen hombre, lleno de inquietud, partió inmediatamente.

En la estación de Pau encontró á su mujer. ¡Qué pálida y cambiada estaba!

—Me has engañado, Clara—dijo Carlos al estrecharla entre sus brazos.—No estás mejor que cuando nos separamos.

—Sí, me siento bien y casi restablecida y ahora vamos á ser completamente dichosos. ¡Ya es nuestro!

—¿Qué?

—¡El molino!

—¿Qué estás diciendo?

—Ahí tienes todo el dinero que me has enviado y todo el que he ganado durante nuestra ausencia. ¿Te gusta la sorpresa que te guardaba?

—¡Qué has hecho, infeliz!

—Dejé el hotel, apenas saliste de Pau, y he servido de institutriz en casa de una familia inglesa que ha pasado aquí el invierno.

Después de haber pronunciado estas palabras, desmayóse Clara en brazos de su marido.

—¡Te has matado!—exclamó Carlos mientras la llevaba á tomar un carruaje.

Después la acompañó á un hotel y llamó á uno de los mejores médicos de la ciudad. Todos los esfuerzos de la ciencia fueron inútiles.

Una tarde llamó Clara á su marido y le dijo:

—Adiós, Carlos. No llores y acompáñame hasta la ventana. Te suplico que me entierres en un cementerio desde el cual se vean los Pirineos, y que compres el molino, para que vivas en él pensando en mí.

Y murió Clara, mientras que á los lejos parecían erguirse los Pirineos—heridos por los rayos del sol—como para ofreceral cielo la nieve de sus elevadas cumbres.

JUAN RAMEAU

Notas políticas

MADRID 8

Un artículo del Sr. Castelar publicado en *El Liberal*, examinando el programa de los Sres. Silvela y Polavieja, ha motivado el propósito de varios demócratas y republicanos de convocar una reunión pública con el fin de acordar la forma de felicitar al expresidente de la república española.

* * *

No habrá nueva legislatura al reunirse las Cortes en 20 del actual.

Las tareas parlamentarias se reanudan para continuar las suspendidas sesiones.

Así lo manifestó ayer el presidente del Consejo á los presidentes de las Cámaras, en la larga conferencia que con ellos tuvo.

En esa conferencia se habló mucho de la forma en que el Gobierno ha de dar cuenta al Parlamento del Tratado de paz, y de los medios reglamentarios que pueden emplearse para que la discusión comience en una ó en otra Cámara.

El Reglamento del Congreso no impone restricción alguna á la iniciativa del diputado; así es que el debate puede platearse en el momento mismo en que el Gobierno, cualquiera que sea la forma en que se elija, dé cuenta de su gestión.

El Reglamento del Senado determina que para cualquiera comunicación del poder ejecutivo, que á importantes funciones de gobierno se refiera, se nombre una comisión que dé dictamen.

Trátase ahora de un caso verdaderamente excepcional, y en que la acción legislativa tiene que contenerse ante el derecho privativo de la corona, de ratificar los tratados de paz.

Esas consideraciones hicieron los señores Montero Ríos y marqués de la Vega de Armijo, aunque por ignorar el objeto de la conferencia para la cual los había llamado el Sr. Sagasta, no llevaban bien estudiado el asunto.

Importa, además, para tomar acuerdos definitivos conocer los precedentes, y los tres prohombres reunidos sólo recordaban el de la guerra de Africa, cuyo término fué tan distinto al de la guerra de Cuba.

Resolvieron, pues, los Sres. Sagasta, marqués de la Vega de Armijo y Montero Ríos, volver á reunirse después de examinar en todos sus aspectos la cuestión del debate sobre la paz, para adoptar entonces un acuerdo definitivo.

* * *

La Asamblea nacional de productores se celebrará el 15 del corriente.

* * *

Los Sres. Capdepón y Aguilera celebraron ayer una conferencia, en la que se ocuparon de las denuncias formuladas por el Sr. Moyrón, acerca de servicios que dependen de la Diputación provincial de Madrid.

En esa conferencia quedó convenido que se nombre una Comisión administrativa, encargada de depurar las denuncias contenidas en el folleto del Sr. Moyrón, y de formular el dictamen correspondiente sobre las mismas.

Conforme con ese acuerdo, el gobernador Sr. Aguilera, ha designado al secretario del gobierno civil Sr. Fresneda y á otros dos funcionarios del mismo centro para que formen dicha Comisión.

* * *

Dice un colega:

«Para el caso de que continúen las hostilidades entre yankees y tagalos, se cita la conveniencia de que el gobierno español autorice al cónsul de Hong Kong para enviar pequeños vapores á Quigayan y Apani, por medio de los cuales podría llevarse á cabo en corto plazo y sin inconvenientes ni tropiezos la repatriación de los prisioneros que están todavía en las provincias del Norte de Luzón.»

Lo más probable es que ahora no consientan los yankees—temiendo que los tagalos se provean de municiones—que ningún barco extranjero se acerque á los puertos de Luzón, y como por otra parte parece evidente que Aguinaldo no se sentirá dispuesto á entregar nuestros prisioneros á los americanos, con los cuales ha roto toda clase de relaciones, no sabemos cuál va á ser la suerte de nuestros desgraciados compatriotas.

* * *

De *El Tiempo* para el señor conde de las Almenas:

«En estos días han atribuído los periódicos al señor conde de las Almenas determinados propósitos para los debates que han de suscitarse en el Senado sobre la guerra.

Sean ellos los que sean, hemos de recordar que el señor conde recabó su independencia política en las discusiones que se promovieron en la alta Cámara durante el último período parlamentario, si bien mantenido con el jefe del partido conservador relaciones de amistad particular.»

Lo de la Diputación

Comienzan los padres de la provincia á poner en práctica cuantos juegos de ingenio su audacia para dificultar la marcha de la justicia.

Ayer el juez de guardia hizo entrega á su compañero del distrito del Hospicio el escrito que á continuación publicamos:

Al juzgado: Vicente Herreros Martínez, mayor de edad, vecino de Madrid, domiciliado en el paseo de Luchana, número 19, ante el juzgado comparece, y respetuosamente digo: Que hoy he sido despedido del cargo de ayudante de cocina del Hospicio provincial de Madrid, por orden del señor diputado visitador D. José Cortinas, obedeciendo esta orden exclusivamente á no haber yo accedido á la exigencia de dicho señor diputado, que pretendía estuviera dispuesto á declarar donde se me llamase, que en cierta ocasión, y siendo empleado de la Diputación D. Modesto Moirón, había entregado al mozo de aseo Fernando Cornejo con destino al referido Sr. Moirón, dos cubos de garbanzos remojados de la pila de la cocina, á lo que me negué rotundamente por no ser verdad, y ser contrario á mi conciencia calumniar á nadie.

Pudiendo constituir este hecho uno de los delitos de amenazas definido y penado en el título 12, capítulo 6.° del libro 2.° del Código penal, lo pongo en conocimiento del juzgado á los efectos que procedan en justicia.

Madrid 6 de Febrero de 1899.—*Vicente Herrero*.

El autor de esta denuncia se ratificó ante el juez de guardia, y en esta ratificación tenemos entendido que declaró que las amenazas se las hizo el Sr. Cortinas á solas, y que jamás cambió la palabra con el señor Moirón, hasta que con motive de ser despedido del Hospicio le dijo á Fernando Cornejo lo que ocurría y deseó avistarse con D. Modesto.

No sabemos que el juez del Hospicio practicase ayer ninguna diligencia relacionada con este asunto.

Noticias

MADRID 8

Hace días la prensa llamó la atención de los médicos de Madrid, acerca de un sujeto que se había presentado en casa de algunos facultativos dando falsos avisos, y llevándose de paso lo que podía robar.

El sujeto cayó ayer en manos de la policía en la casa números 14 y 16 de la calle de Barrionuevo.

Aprovechando el momento en que una criada abría la puerta de la calle, entró rápidamente un hombre, que á las insistentes preguntas de aquélla contestó que su intención era avisar á un médico.

Entonces la muchacha, sospechando del sujeto, avisó al portero, el que subió inmediatamente la escalera, encontrándose con que el ratero se entretenía en quitar las bombas de luz eléctrica.

Sin decirle palabra, salió á la calle, y dejando cerrada la puerta volvió al poco tiempo acompañado de dos guardias de seguridad que detuvieron al caco.

Llevado á la delegación, reconocieron en el detenido al sujeto misterioso varios médicos y sus criadas.

Convencido de que sus negativas no servían para nada, cantó de plano, y dijo llamarse Rogelio Sánchez de Carvajal (a) *Rubio*, casado, de treinta y cuatro años, natural de Lorca.

Al *Rubio* le fueron ocupados los siguientes objetos:

Una navaja de muelles de grandes dimensiones, cuatro llaves inglesas para abrir habitaciones, un trozo de cera ó pasta para sacar modelo de cerraduras, un sello de cauchú con las armas del Ayuntamiento, numerosas papeletas de empeño, una cartera con tarjetas de fotografías obscenas y tres bombas de luz eléctrica quitadas de la escalera de la casa donde fué sorprendido.

* * *

Anoche recibió el juez de guardia un aviso del Hospital Provincial de que María Cuesta Peñón, que ingresó el domingo en la sala 5, estaba muy grave.

El juzgado se constituyó en dicho establecimiento benéfico, y según informes particulares las diligencias incoadas tienen bastante interés.

María Cuesta parece que manifestó al juez que el domingo último entró en su domicilio, calle de la Peña de Francia, número 2, se le presentó Vicente Palomino, zapatero, pretendiendo que le guardara un perro que había robado, á lo cual ella se negó.

Esta negativa dió origen á que excitado Vicente le infiriera una herida en el costado con una navaja.

Al ver Vicente que por la herida salía abundante sangre, puso una tira de agrotinante á la mujer la hizo cambiarse de camisa y la acompañó hasta la puerta del Hospital Provincial, amenazándola de muerte si alguien llegara á enterarse de que él la había herido.

La mujer, infiuída por el miedo, se presentó en el Hospital diciendo que se encontraba enferma, é ingresó en la sala que dejamos mencionada.

Una parte secreta para nosotros hay en

este asunto, y es cómo María ha podido pasar en el Hospital en calidad de enferma desde el domingo, pues no se explica que los médicos no hayan notado que aquella mujer sufría una herida grave en el costado.

La policía recibió anoche la orden de detener á Vicente, é ignoramos si á estas horas estará realizada la captura del zapatero.

El martes último un pescador de los que se dedican á la recogida de mariscos, descubrió como á dos kilómetros de Sameira, (Pontevedra), en un barranco de ocho metros de altura, el cadáver de un hombre, casi desnudo.

Una vez identificado resultó ser de Antonio Gómez Esperón, natural de Combarro, que hasta hace poco tiempo sirvió de camarero en el crucero auxiliar de guerra *Rápido*.

Este individuo ha sido víctima de un crimen del cual se confesó autora una mujer de 25 años, llamada Teresa Méndez Rodríguez, que está presa en la cárcel de Pontevedra.

El cadáver presentaba varios arañazos en distintas partes del cuerpo y dos heridas en la frente, producidas con instrumento contundente.

La muerte de Antonio Gómez pudo ser ocasionada, según dictamen facultativo, por una congestión pulmonar á causa de un fuerte golpe en órganos importantes.

Respecto al motivo del delito circulan distintas versiones.

Unos suponen que la muchacha sostenía relaciones con el muerto, y que mientras éste estuvo en el servicio ella se dejaba galantear por un picapedrero, con el cual tenía proyectado casarse.

Como el antiguo amante era un impedimento para sus planes, Teresa no encontró mejor solución que quitarlo de en medio.

Otros dicen que para defender su honra mató á Antonio.

Lo que sí parece un hecho comprobado es que Teresa, después de consumado el crimen, sacó á su víctima el dinero y las ropas que llevaba, y luego marchó á un hilanderó, donde bailó con el supuesto novio.

Durante el año de 1898 han sido exportadas por el puente internacional de Galicia mercancías por valor de 867.840 duros: precedentes de ganado caballar, 11.411, cerdos, 93.647; vacuno, 498.052; novillos de tres años, 141.939; pescado salado y fresco, 75.555; sardinas, 38.162; pasas, 13.388; redes para pesca, 5.687.

Importación: ganado vacuno, 134.028 duros: gallinas, 125.716; huevos, 63.870; maderas, 5.370; ganado de cerda, 27.444; caballar, 10.305, y vino de Oporto, 5.370.

Total de importación, 373.103 duros.

Resumen: importación, 376.108 duros.

Exportación, 867.840.

El Ayuntamiento de Sinarcas (Valencia) adeuda á los maestros de escuela de la población treinta y cuatro mensualidades.

Parece que los tribunales entienden en el asunto.

Un telegrama de Cherburgo anuncia que un vapor español, el *Ballesteros*, de la matrícula de Gijón, de 1.539 toneladas de desplazamiento, y que había sido mandado por el capitán Morán, ha sido saqueado.

Este barco había encallado en la costa de Gatteville.

Después de no pocos trabajos se logró ponerle á flote.

Los expoliadores se han llevado casi todos los muebles, los espejos, las colgaduras y la vajilla del barco.

Se ha incoado una sumaria para descubrir á los culpables del robo.

El lunes se reunieron en una de las aulas del Colegio de San Carlos los alumnos del último grupo de todas las Facultades para solicitar del Gobierno que se exima á los títulos del 40 por 100 de impuesto de guerra, aun cuando continúe subsistiendo dicho impuesto para las matrículas y derechos académicos.

En la reunión quedó nombrada una comisión que visitará á los ministros de Fomento y Hacienda con el indicado objeto.

Se acordó también invitar á los alumnos de provincias para que se adhieran á dicha petición.

Efemérides gloriosas

Rendición de Schvonhouven

8 DE FEBRERO DE 1575

En vista de que los rebeldes flamencos no habían aceptado el tratado de paz que los españoles les propusieron en las conferencias de Breda, celebradas por gestiones del emperador Maximiliano II, Don Luis de Requesens, gobernador general de Flandes, dispuso que se reanudara la guerra por la parte de Holanda, y en su consecuencia el gobernador de esta provincia, señor de Hierges, rompió las hostilidades en los primeros días de Enero del año de 1575.

En muy poco tiempo se apoderó de importantes plazas, y en el mes de Febrero se hallaba ante los muros de Schvonhouven, población situada en un terreno pantanoso y defendida por gruesas murallas y profundos pozos. A poco de estar batiendo los españoles á la mencionada plaza, sus defensores rompieron los diques que tenían los canales é inundaron el campo de aquellos, obligándoles á trasladar sus baterías y campamentos á los lugares más elevados de aquellos contornos. Pero esto de nada sirvió á los rebeldes, pues los nuestros prosiguieron el asedio de la ciudad desde sus nuevas líneas, terminando por llevarles á una situación tan crítica como desesperada á causa de la escasez de víveres y municiones, tanto que el 8 del mismo mes se presentó al de Hierges un parlamentario que le dijo:

—Señor: conociendo los defensores de esta villa la imposibilidad de resistir por más tiempo á las armas del soberano español, han resuelto haceros entrega de ella. Quieren, no obstante, que les concedáis honrosas condiciones, cosa que esperan de vos, porque los habitantes de Schvonhouven son en su mayoría católicos.

—No niego á los defensores de esa villa —contestó el Sr. de Hierges— el favor que me piden por mediación vuestra. Puesto que, generalmente, los moradores de esa plaza profesan la religión católica, yo me complazco en conceder á las tropas que hasta hace poco la defendían, el que puedan salir con banderas y cajas, prometiendo á la vez que la ocupación de la villa por mis tercios será tranquila y respetuosa, sin perjuicios de ningún género.

Aquel mismo día se firmó la capitulación y poco después se posesionaron de la plaza los españoles.

Episodio de la guerra de Flandes

9 DE FEBRERO DE 1579

En una de las muchas correrías que el capitán D. Juan Francisco del Monte, gobernador de Lovaina, efectuó por el Maestrich (Flandes), tuvo la suerte de tropezar, de improviso, con 700 ginetes rebeldes, fuerza muy superior á la que él llevaba, puesto que sólo era seguido por 50 corazas y 25 carabineros, dando el repentino y desagradable encuentro ocasión para que aquel puñado de valientes realizaran una tan grande como increible proeza.

Marchando por un empinado camino que conducía á una enorme meseta, los carabineros, que iban de exploradores, descubrieron acampadas á poca distancia de ellos á las mencionadas tropas rebeldes.

Avisado el capitán Monte de la presencia del enemigo, mandó hacer alto, y tras breve consulta con dos oficiales que le acompañaban, dividió en cinco grupos á sus coraceros, distanciando á cada grupo en la forma que convenía á sus planes, dándoles, además, la consigna de aparecer simultáneamente á los toques de clarín en lo alto de la colina, para simular eran las cabezas de otros tantos escuadrones.

Sonaron los clarines en diferentes sitios y aun mismo tiempo, y como entonces se presentaran ante los rebeldes flamencos los cinco grupos de coraceros que parecían ser cabezas de escuadrones, aquellos emprendieron precipitada fuga, creyéndose sorprendidos por numerosas tropas, siendo perseguidos por los nuestros, que les acribillaron atrozmente, además de aprisionar á muchos.

Quedaron en poder de los españoles tres estandartes, más de 200 ginetes y numerosas armas, trofeos que presentaron al insigne Alejandro de Farnesio, quien alavó y premió hecho tan meritorio con largueza.

EL BACHILLER ALONSO DE ZAMORA

Filipinas

NUEVA ESPECIALIDAD

TAGALOS Y YANKEES

Veinte horas de fuego.—Los prisioneros españoles

Manila 7 — *Madrid* 7.—(Recibido á las 6-30 de la tarde.)

El general Ríos al ministro de la Guerra:

Americanos rechazaron á filipinos después de veinte horas de fuego.

Ocupan ahora, próximamente, nuestra línea avanzada.

Con artillería y escuadra han destruido varios pueblos inmediatos.

Tratan al vecindario con gran rigor.

Aquí, muchas prisiones.

Están ocupadas por tropas todas calles Manila, para impedir circulación indios.

Hallándose hostilidades rotas, incomunicado ahora con resto Filipinas, preocúpan se consecuencias nuevo estado cosas para prisioneros.

Pero aseguro que procuraré obtener de circunstancias mejor partido posible para nuestra causa.—*Ríos*.

Telegramas de Fabra

Nueva York 7.—*El Heraldo de Nueva York* dice que el general Otis ha recibido la orden de notificar á los insurrectos filipinos la ratificación del Tratado de paz con España y de continuar las operaciones militares para ahogar la rebelión.

El crucero *Boston* zarpó ayer de Manila para Ilo Ilo, llevando al general Miller la orden de ocupar inmediatamente la capital de las Bisayas, con el consentimiento de los indígenas ó sin él.

La política de la nación americana entra como se ve, en una fase nueva.

Washington 7.—Un despacho oficial del general Otis confirma que el número de los indígenasque asaltaron á Manila ascendía á 20.000, los cuales estaban dotados de armamento moderno y de artillería.

Esta última, según el general Otis, estaba servida por soldados españoles, obligados á ello por los filipinos.

Washington 7.—Reunido el gabinete en Consejo, ha acordado obligar por la fuerza al desarme á los filipinos.

El general Otis y el almirante Dewey se pondránen movimiento de avance, atacando el primero á Malolos y el segundo á Ilo Ilo, con objeto de apoderarse del gobierno filipino.

Manila 7.—Aguinaldo ha lanzado una proclama declarando la guerra á los americanos y suspendiendo las garantías constitucionales en el Archipiélago filipino.—*Fabra*.

Repatriación

El ministro de la Guerra visitó anoche al presidente del Consejo, para darle cuenta del cablegrama del general Ríos y hablarle al mismo tiempo de la repatriación, conforme á las indicaciones que el propio general Ríos hace.

Marchan con rumbo á Filipinas tres buques de la Trasatlántica, y es lo más probable que las primeras tropas españolas que embarquen sean las que se hallan en Zamboanga y Joló.

El Gobierno apresurará el envío de más barcos para la repatriación de las tropas que están en Manila y la de los funcionarios civiles con sus respectivas familias.

También los yankees se equivocan

Hemos hablado con un caracterizado filipino, que al parecer recibe impresiones directas de sus compatriotas, y nos ha dicho que el repentino ataque de los filipinos contra las líneas yankees puede reconocer por causa los atropellos y crímenes que á diario comete la soldadesca yankee, gente aventurera, reclutada en la hez del puerto de San Francisco de California y adyacentes.

Y nos ha recordado que hace muy pocos días los centinelas norteamericanos han asesinado impunemente á un oficial filipino.

Los Estados Unidos, pues, se equivocan de medio á medio, si envían soldados en vez de sindicatos industriales y mercantiles que vayan á estudiar cómo han de sacar positivos resultados de las inagotables riquezas naturales del país (minas, productos y primeras materias industriales) cómo han de conseguir franquicias comerciales y cómo se han de asegurar el derecho de tanteo en la construcción de ferrocarriles, puentes y otras obras públicas.

Porque con soldados de tal índole solo se ganarán los yankees la animadversión de los filipinos, de los cuales jamás debe Mac Kinley forjarse la ilusión de que depongan las armas.

Por el camino de la guerra, los Estados Unidos no sacarán nada positivo, como tampoco España sacó ni un céntimo de Mindanao y Joló, porque sus habitantes no quisieron someterse, á pesar de cerca de cuatro siglos de costosísimas é infructuosas expediciones militares, que en gran parte consumían los presupuestos del archipiélago.

Los moros de dichas islas, á lo mejor pasaban á cuchillo un pequeño destacamento español; entonces para castigarles se organizaba una expedición militar de diez á doce mil hombres; desembarcaban casi sin resistencia los españoles y los moros desaparecían ó se fingían amigos, para una vez regresada á Manila la expedición, volver á las andadas. No se puede dominar con las armas ningún pueblo.

Lo mismo puede ocurrir ahora en Filipinas una vez sus habitantes avezados á la guerra.

Los yankees con sus inagotables recursos guerreros se apoderarán de los puertos y ciudades que quieran; pero los filipinos no llevarán sus productos á esos mercados, ni irán á ellos á proveerse de lo que necesiten. ¿Y qué ganarán con esto los Estados Unidos?

Y cuenta que según datos oficiales últimamente publicados por los yankees, por cada 40 soldados norteamericanos muertos en Manila á causa de heridas, murieron 240 de fiebres malignas, viruelas, disentería, alcoholismo, etc. ¿Y esto fué en una ciudad, y cuántos no perecerán de paludismo y otras enfermedades al entrar en la manigua y en la guerra de emboscadas?

Pero aun suponiendo que los Estados Unidos logren imponer por la fuerza su soberanía en Filipinas, la sumisión de los filipinos solo durará hasta la primera ocasión en que puedan sacudir el yugo yankee.

Los filipinos de 1899 son muy diferentes de los filipinos de 1897; están bien armados y dirigidos por personas inteligentes, habiendo unanimidad y entusiasmo en todos ellos para defender su independencia.

Entre las noticias que nos comunica el filipino á que aludimos, figura la de que las mujeres tagalas encargaban á sus maridos los asambleistas de Malolos:

—No entregar á Ilo Ilo sino sus ruinas.

Y si faltan soldados, decretad que las mujeres presten también el servicio de las armas. Seremos las primeras *voluntarias*.

Estas son las últimas noticias recibidas y debemos reconocerlas y consignar as, ahora que no tenemos en Filipinas más intereses que los generales de un pueblo hacia otro.

La repatriación

En el ministerio de la Guerra se han recibido telegramas dando cuenta de haber salido de la isla de Cuba, con dirección á la Península, los siguientes vapores:

Munchen, de Cienfuegos para Málaga y Barcelona, conduciendo los primeros batallones de los regimientos de Granada y Bailén y el resto del tercero de Alfonso XIII

Cheribón, de Cienfuegos para Valencia, conduciendo el primer batallón del regimiento de Luchana y el escuadrón de Sesma.

También se ha recibido un telegrama anunciando la salida de Cienfuegos para la Coruña y Santander del vapor *Cataluña*, que conduce á los batallones de Cazadores de Reus y de Llerena.

En este vapor viene el general Jiménez Castellanos, que ha dado terminada la repatriación del ejército de la isla de Cuba, pues sólo quedan en dicha isla algunos soldados enfermos, que serán transportados á la Península conforme lo permita su estado.

El asunto Dreyfus

París 7.—La sala de lo criminal del tribunal de Casación ha declarado terminada la información sobre el asunto Dreyfus.—*Fabra*.

En el Senado de Washington

Washington 7.—El senador Maccerini ha presentado en el Senado americano una proposición concebida en estos términos.

«La ratificación del tratado de paz entre los Estados Unidos y España no implica la anexión del Archipiélago filipino á la república americana.

»El gobierno establecerá en aquellas islas una administración conforme con los deseos y necesidades de sus habitantes á fin de prepararlos á éstos para el gobierno de sí mismos.»

El Senado no ha tomado aún acuerdo alguno sobre esta proposición, la cual dará seguramente lugar á un caluroso debate.

Los partidarios de Mac-Kinley parecen resueltos á combatir esta proposición.

Si es desechada los demás demócratas se proponen presentar otras en el mismo sentido.

Cámara Agrícola de Albacete

La Junta directiva de la Cámara Agrícola de Albacete, al dirigirse á la de Barbastro, iniciadora de las Asambleas de las Cámaras Agrícolas, le propone lo siguiente:

Artículo 1.° La Asamblea de las Cámaras Agrícolas y otras Sociedades análogas tendrá por objeto deliberar y acordar las reformas necesarias para el fomento y prosperidad de la Agricultura y demás industrias auxiliares y derivadas.

Art. 2.° El día y hora y en el lugar que se designe al efecto, se celebrará la sesión inaugural, constituyéndose interinamente la Asamblea bajo la dirección de una Mesa de edad, formada por los tres representantes más ancianos, y por el joven, que hará de Secretario.

Art. 3.° La mesa interina, constituida que sea, procederá á examinar las actas en que conste el nombramiento de delegados representantes, emitiendo dictamen sobre la admisión de los nombrados, cuya representación propondrá á la Asamblea; ésta acordará su admisión ó que no ha lugar á ella, pudiéndose discutir breve y concretamente dichos puntos, sin que haya más turnos que uno en pro y otro en contra.

Art. 4.° Aprobadas las actas de nombramiento de los representantes que hayan comparecido, se procederá á constituir definitivamente la Asamblea, eligiendo de sus representantes un presidente, un vicepresidente, dos vocales y dos secretarios, que dirigirán la discusión y extenderán acta de los acuerdos que la Asamblea adopte, así como también de cuanto se acuerde y estime oportuno que figure en las actas respectivas de las sesiones.

Art. 5.° Cada Cámara Agrícola ó Corporación similar que concurra no podrá hacer valer más que un voto, y si tuviere varios representantes, se pondrán de acuerdo en la forma que mejor les plazca, pero sólo votará uno de ellos cuando llegue el caso de hacerlo.

Art. 6.° Los cuestionarios y proposiciones que se presenten á la Asamblea serán estudiados por la Mesa, que dará cuenta de ellos, y ésta acordará, á propuesta de cualquier representante, que se discutan ó modifiquen los capítulos ó puntos que contengan dichos programas ó peticiones.

Art. 7.° Los temas ó proposiciones que se presenten á discusión, deberán versar sobre las materias siguientes:

A. Conveniencia de difundir la enseñanza agrícola teórica y prácticamente. Deben establecerse escuelas provinciales de capataces que el Estado subvencione al crearse, y que vivan de los productos que obtengan, y donde habrá laboratorio para el análisis de abonos y tierras.

B. Reforma y extensión de los cultivos: necesidad de hacer el del tabaco, reformando la legislación en sentido conveniente.

C. Estímulos para la fabricación de abonos químicos; conveniencia de otorgar exenciones tributarias al establecimiento de fábricas, así como á la introducción de primeras materias, y de establecer una severa penalidad para la adulteración de los productos.

D. Maquinaria agrícola: medios de difundir su empleo.

E. Riegos: conveniencia de que se declaren de utilidad pública, y preferentes á las de construcción de carreteras, las obras de canalización, pantanos y demás, de utilización de aguas para los riegos, así como la de saneamiento de terrenos y desagüe de lagunas.

F. Medios conducentes á facilitar á los agricultores el capital necesario á su industria: Sociedades cooperativas y Bancos: cuestiones relativas al crédito agrícola y los seguros de ganados y cosechas.

G. Cultivo de la vid: conveniencia de extenderlo y medios de facilitar mercados. Industria alcoholera: reformas de la legislación tributaria que le afecta.

I. Necesidad de reformar las cartillas evaluatorias con el criterio de equidad que nace de un aprecio justo de la verdadera producción; derecho del propietario á que se le haga la baja de tributación correspondiente al terreno que deje de cultivar.

J. Reforma de la legislación en sentido de que se suprima la competencia de la administración en la sustanciación y fallo de expediente sobre infracción de las leyes tributarias, y se confiera á los Tribunales ordinarios, donde se ventilarán por un procedimiento breve, con asistencia del abogado del Estado, del interesado ó su representante, á fin de evitar que aquélla juzgue en lo que le afecta directamente.

K. Cuestiones relativas á la administración de fincas rurales y al colonato.

L. Necesidad de reforma en las tarifas de ferrocarriles para abaratar los trasportes. Cuestiones de aranceles.

LL. Reforma de la legislación tributaria, siguiendo el principio de que el impuesto sea para todos proporcional á su renta.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS	*Del* 6	*Del* 7
4 0[0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente..............	53 10	56 25
Idem fin próximo............	52 75	»
Serie F de 50.000 pts. nomls.	53 15	56 40
» E, de 25.000 » » .	53 30	56 60
» D, de 12.500 » » .	53 30	56 60
» C, de 5.000 » » .	55 60	58 60
» B, de 2.500 » » .	56 85	60 00
» A, de 50 » » .	57 10	60 00
» G y H, de 100 y 200.....	58 20	60 00
En diferentes series.........	56 40	59 00
4 0[0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomls.	57 90	62 85
» E. de 12.000 » »	57 90	62 80
» D, de 6.000 » » .	»	62 85
» C, de 4.000 » » .	58 10	63 00
» B, de 2.000 » » .	»	63 60
» A, de 1.000 » » .	»	63 60
» G y H, de 100 y 200....	59 50	63 75
En diferentes series.........	58 30	63 00
Partidas de 50.000 pts. noms.	»	00 00
Id. de 100.000 » » .	57 9	63 00
4 0[0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nomls.	65 30	67 40
» D, de 12.500 » » .	»	67 50
» C, de 5.000 » » .	65 35	67 60
» B, de 2.500 » » .	65 45	67 65
» A, de 500 » » .	67 00	71 00
En diferentes series.........	65	00 00
Obligaciones del Tesoro (serie A).....................	»	101 50
Idem id. (serie B)............	101 00	101 30
Idem de Aduanas interés 5 0[0 anual, núms. 1 al 1.600.000.	81 75	93 60
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	91 75	93 50
Billetes de Cuba (1886).......	50 50	53 50
Idem hasta 1.000 pts. nomls.	50 50	53 60
Billetes de Cuba (1890).......	41 65	46 40
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	41 75	46 40
Obligaciones Filipinas 6 0[0..	59 50	63 5[illegible]
Idem hasta 10,000 pts. nomls.	59 50	[illegible]
Cédulas hipotecarias al 5 0[0.	105 75	[illegible]
Idem al 4 0[0................	100 90	1[illegible]
Acciones Banco de España...	3[illegible]0 00	305 [illegible]
Com.ª Arrendt.ª de Tabacos..	»	227 2
S. de elect. de Chamberí	103 50	
CAMBIOS		
Londres, vista...............	»	33 00
París, vista.................	05 37	21 00

ANUNCIOS

Establecimiento Tipográfico del «Heraldo de Alcoy»